

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****97****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO LETRADO/A DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 900/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DAVID DAVILA ROJO frente a GETINOVA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado se ha dictado la siguiente resolución (DECRETO DE 27/9/2021):

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. DAVID DAVILA ROJO de la acción ejercitada en este procedimiento en materia de cantidad frente a GETINOVA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L, y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente, y una vez firme la presente resolución.

Así mismo, queda sin efecto el señalamiento previsto para el día 13/10/2021 a las 9:30 horas.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EI/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GETINOVA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a quince de noviembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.270/21)

